



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00836524- -UNC-ME#FA

VISTO

La solicitud de contratación con la **Dra. Ilze Gabriela Petroni DNI: 24.886.375**, para dictar el seminario optativo “El trabajo artístico y cultural como campo de investigación específico” en el marco del Doctorado en Artes; y

CONSIDERANDO:

Que su categoría impositiva ante AFIP es de Monotributo, N° CUIT: 27-24886375-2.

Que la Sra. Ilze Gabriela Petroni es Doctora en Artes egresada de esta Facultad.

Que la Dra. Ilze Gabriela Petroni tiene antecedentes en investigación como directora de varios proyectos entre ellos “Prácticas artísticas, profesionalización y trabajo: el caso de las gestiones autónomas de artes visuales y su relación con las políticas públicas de y en la ciudad de Córdoba (2015-2022)”.

Que publicó varios libros entre ellos “Directorio de Gestiones Autónomas de Arte Contemporáneo – Latinoamérica (232 pp.)”, “La valija verde: historia de vida, obra fotográfica y fragmentos de la Colección Anselmo Pérez (20 pp.)” y “Encuentro de Gestiones Autónomas de Artes Visuales Contemporáneas: Córdoba 2011 (255 pp.)”.

Que por sus antecedentes y trayectoria ha sido designada por el comité académico de la carrera para dictar este seminario (Resolución Decanal 618/2023).

Que por Ordenanza HCS N° 05/12, en su artículo N° 18, la contratación se encuadra bajo la modalidad de corta duración.

Que hubo una demora en la presentación de la documentación y por lo tanto es necesario reconocer los servicios de manera excepcional.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Reconocer los servicios prestados por la **Dra. Ilze Gabriela Petroni DNI: 24.886.375**, de manera excepcional, desde el día 2 de octubre de 2023 al día de la fecha y declararlos de legítimo abono.

ARTÍCULO 2°: Aprobar la contratación de corta duración con la **Dra. Ilze Gabriela Petroni DNI: 24.886.375**, para dictar el seminario optativo “El trabajo artístico y cultural como campo de investigación específico”, desde el día de la fecha y hasta el día 4 de diciembre de 2023. Los honorarios, fijados en \$140.000 (pesos ciento cuarenta mil) para el curso completo se pagarán 20%

para la Dra. Petroni. La carga horaria total del seminario es de 40 horas.

ARTÍCULO 3º: Las erogaciones dispuestas serán imputadas a Fondos del Doctorado en Artes.

ARTÍCULO 4º: Protocolizar, incluir en Digesto Electrónico, Comunicar a la Secretaría de Posgrado y a la Oficina de Compras y Contrataciones del Área Económica Financiera. Cumplido pasar a guarda temporal.

d.o